



El iure marañón

SELLO CUARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA
Y SEIS.

Muy Il. Sr.

Sr. Dn.

Don Francisco Benito Royo Medico por el Real Pro-
 homedecario y Vecino de esta Ciudad puesto a la audiencia
 de V. Sa. con el mas humilde respeto dice: que como
 hijo de D. Celso Benito Calaraiud (quien tubo la honra
 de servir a V. S. muy cerca de quarenta años en el
 empleo de Medico Titular) haze presente a V. S. en
 servicios, para merecer de su liberalidad la gracia
 de tenerlo presente en ausencias y Enfermedades,
 de D. Fernando Soler, como de su acompañado D. Miguel
 Leon (ambos colocados en el honoroso timbre de servir
 a V. Sa.) sin mas intres que la puntual asistencia
 a tanto pobre de solemnidad como de dos años a
 esta parte esta viviendo; y aunque sobre el suplicante
 gone en la alta consideracion de V. Sa. poder justificar
 haverse honrojado varias vezes pidiendo limosna para
 se que no murieran sus enfermos de necesidad; y fue
 ahora mas con la ocasion del nuevo establecido hospital
 de Inguen; y aunque por esto dichos Medicos Titulares
 pierdan nada del largendio que V. Sa. les tiene
 conferido, pues solo alienta su Confianza y una inexpli-
 cable permanencia en servir los Divos deseos que le
 asistan de emplearse en el servicio de V. Sa. pidiendo
 a Dios q. su vida m. a. en el Colmo de su mayor
 grandesa H.

ad
 no: bna
 co
 xxo el
 y. riza
 tu a
 ad upa
 vide
 si no
 mo
 no
 an
 D. m.
 la
 D.
 or
 ura
 de
 co
 la
 me
 de
 me
 de

